

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 098-2024-MDSJL

San Juan de Lurigancho, 14 de febrero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.

VISTOS: La disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, siendo que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 742-2023-MDSJL, de fecha 10 de noviembre de 2023, se designó a partir del 11 de noviembre de 2023 al señor Victor Miguel Chuquihuanga Reyna en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, en la Ordenanza N°459-MDSJL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, se modifica la denominación de la unidad de organización de Gerencia de Desarrollo Social a Gerencia de Desarrollo Humano, por lo que resulta necesario adecuar la designación efectuada en la resolución antes mencionada;

Que, mediante Resolución de Alcaldía 044-2024-MDSJL, de fecha 24 de enero de 2024, se aprueba el Cuadro de Equivalencias y el Cuadro de Siglas de las Unidades de Organización de la Entidad; asimismo, se dispone adecuar las designaciones y designaciones temporales efectuadas acorde a las denominaciones establecidas en la Ordenanza N°459-MDSJL;

Estando a lo expuesto, con el visado de Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1.- ADECUAR a partir del 25 de enero de 2024 la denominación de la unidad de organización señalada en la Resolución de Alcaldía N° 742-2023-MDSJL, de fecha 10 de noviembre de 2023; y, en consecuencia, **RATIFICAR**, al señor Victor Miguel Chuquihuanga Reyna, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría General notificar la presente resolución al interesado para su conocimiento, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos; a la Oficina General de Gobierno Digital e Innovación en coordinación con la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.munisjl.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


SAN JUAN DE LURIGANCHO

LIVIA ESTHER FLÓREZ FERNÁNDEZ
JEFA DE OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL


SAN JUAN DE LURIGANCHO

JESÚS MALDONADO AMAO
ALCALDE